En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á catorce de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de Egaña, los Sres. Dn. Juan Ygnacio de Iraola Teniente segundo, Dn. Juan Francisco de Echazarreta Prof. Síndico, Dn. Baltasar Sáenz de Ordangarin, Dn. José Sáenz de Vengoa, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Casimiro de Guerrico y Dn. Felix de Irizarzabe Ibacasua Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia fecha treinta de Junio, en el que haciendose cargo del Reglamento que se le remitió en treinta de Abril último, escita de nuevo para que se introduzcan en él algunas modificaciones y adiciones con arreglo á lo que se sirve indicar en el mismo oficio. Enterado el ayuntamiento acordó pasase á la comision anteriormente nombrada, para que asociandose sus individuos con el Sr. Alcalde, propongan lo que juzguen mas oportuno.

S. Tom

Quedó enterada la corporacion de un oficio de la Administracion de Fincas del Estado de las Provincias Vascongadas en el que con fecha doce del actual y á virtud de la consulta que se le hizo el diez anterior, manifiesta que debe concretarse al literal sentido de la Real orden de trece de Junio último, relativa á la denuncia del jardin de la casa que habita la Sra viuda de Irazabal, sin hacerla estensiva á la casa baja y el solar que solicitó al propio tiempo Dn. Melchor Sanchez Toca.

Alineacion

En vista de un escrito de Dn. Baltasar Sáenz de Ordangarin y de los diversos dictamenes que presentaron los arquitectos Zavala y Oriarte acerca de la nueva alineacion de la calle de Nidaeruata, se dispuso comisionar nuevamente al de igual clase Dn. Santiago de Sarasola para que acompañado del Síndico interino Sr. Regidor Guerrico, vean de encontrar algun medio de conciliar las diferencias pendientes, sin perjuicio de ejecutar en el caso negativo, el acuerdo hecho sobre la remision á la superioridad del plano formado por el mencionado arquitecto Oriarte.

Se dispuso asi mismo que pasase á informe del referido Sarasola un memorial de la Sra viuda de Irazabal, en que solicita permiso para abrir dos ventanas en la casa que trata de reedificar en la calle de Frecale.

Por último á peticion del Sacristan de San Pedro, se acordó abonarle la suma de veinte reales para satisfacer su jornal á los que se ocuparon en tocar las campanas con motivo del tránsito de S. M. la Reyna Madre.

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por si y por todos los Sres. Concurrentes, segun costumbre; de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. de Egaña

Juan Ramon de Lesarri
Srio.